



Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MITE/MARR/MAPP/GACO/
10.05.2024 Dec. N°180.- /

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente,
Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 10 de mayo del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5.324 del 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N°657 de fecha 06.05.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando aumento de presupuesto en la asignación servicios de producción y desarrollo de eventos, debido a las actividades de la oficina municipal de personas mayores, considerando el aumento de personas asociadas a clubes de adulto mayor, promoviendo un envejecimiento activo buscando alcanzar un mayor porcentaje de usuarios que participen.
- 3.- Los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,
- 5.- Decreto Exento N°244 de fecha 26.01.2023 establece subrogancias.
- 6.- Decreto Exento N°2.842 de fecha 10.10.2023 modifica las subrogancias.
- 7.- Decreto Exento N°846 de fecha 29.04.2024 modifica las subrogancias.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

Que de acuerdo a Memorandum N°657 de fecha 06.05.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando aumento de presupuesto en la asignación servicios de producción y desarrollo de eventos, debido a las actividades de la oficina municipal de personas mayores, considerando el aumento de personas asociadas a clubes de adulto mayor, promoviendo un envejecimiento activo buscando alcanzar un mayor porcentaje de usuarios que participen.

Que de acuerdo a Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°842 de fecha 10.05.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar la modificación presupuestaria.

DECRETO EXENTO N° 2.371

1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.08	Servicios Generales	5,000,000
002.015.	215.22.08.001.001.001	Servicio de Aseo	5,000,000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$			5,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.08	Servicios Generales	5,000,000
004.020.	215.22.08.011.001.013	Oficina de Adulto Mayor	5,000,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			5,000,000

2.- **COMUNIQUESE** esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- c.c:
- ✓ Admin. y Finanzas (1)
 - ✓ Control (1)
 - ✓ ARCHIVO (1)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde